



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
AL PROFESIONAL ROBERTO CARLOS CIFUENTES
MATAMALA

CONCEPCIÓN , 05 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109

VISTOS:

- a) La solicitud y antecedentes enviados electrónicamente con fecha 18 de febrero de 2024, complementados y aceptados con fecha 27 de febrero de 2024 por el Ingeniero Constructor **ROBERTO CARLOS CIFUENTES MATAMALA, RUT 17.804.726-4**, con el objeto de inscribirse en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías señaladas en la solicitud;
- b) El Informe Técnico Nº 29 de fecha 29 de febrero de 2024, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes, Encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que **ROBERTO CARLOS CIFUENTES MATAMALA**, puede ser inscrito en el Registro Nacional de Consultores en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías solicitadas;
- c) El D.S. Nº 135, (V. y U.), de 1978, que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del MINVU; el D.S. Nº 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; el D.S. Nº 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) La Resolución Exenta Nº 365 de esta SEREMI, de fecha 15.06.2021, que delega atribuciones y facultades que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; la Resolución TRA Nº 272 / 34 / 2023 de fecha 03.10.2023, que nombra titular en el cargo de Jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI; y la Resolución Exenta sujeta a Registro Nº 15 de esta SEREMI de fecha 30.06.2023, que fija subrogación en el Departamentos de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y revoca Resolución Exenta que indica;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por el interesado, individualizado en vistos letra a), se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. Nº 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **INSCRÍBASE** al profesional **ROBERTO CARLOS CIFUENTES MATAMALA, RUT 17.804.726-4**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la presente Resolución, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías siguientes:

Rubro	Especialidad	COD.	Subespecialidad	Categoría	Nº
IV. Prestaciones de Asistencia Técnica	1) Gestión de Proyectos Habitacionales	2201	Inspección de Obras	Tercera	945
	2) Habilitación Social	2302	Asesoría técnica para el mejoramiento habitacional	Tercera	945

- 2.- REMÍTANSE** los antecedentes a la Coordinadora Nacional del Registro, para que ratifique la inscripción aludida, a fin de que ésta tenga carácter de definitiva y sea válida también en las demás Regiones del país;
- 3.- NOTIFÍQUESE** la actual Resolución mediante carta certificada al proveedor individualizado en el resuelvo 1., informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación del presente acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL
JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI
MINVU REGIÓN DEL BIOBIO

GDV/GSF

DISTRIBUCIÓN:

- ROBERTO CARLOS CIFUENTES MATAMALA
- LAS MARGARITAS N 5537 VILLA SAN EUGENIO TALCAHUANO
- COORDINADORA REGISTROS TÉCNICOS
- SECCIÓN JURÍDICA S.R.M.
- RGTRÓS. TÉCNICOS S.R.M
- OFPA - SOLICITUD NUM. 029 -2024 - RRTT INT. 029